Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 062/14 de fecha 22 de julio de 2014

RESOLUCIÓN N° 062-021/14

POR LA QUE SE CANCELA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 60/13 ADQUISICIÓN DE TOALLAS INTER HOJAS".

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/N° 792/14, de fecha 17 de julio de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 18 de julio de 2014, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación Directa N° 60/13 "Adquisición de Toallas Inter Hojas"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-0216-2013-000846, de fecha 30 de setiembre de 2013, el Departamento de Farmacoterapéutica, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, elevó el pedido para el inicio de los trámites para la "Adquisición de Toallas Inter - Hojas";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1590/13, de fecha 08 de octubre de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se incluyó en el PAC 2013, con ID N° 264.470, el llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Toallas Inter - Hojas";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR/N° 009374/13, de fecha 09 de octubre de 2013, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Rubro 35[illegible] "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1[illegible]3, de fecha 09 de octubre de 2013, por un monto total de G. 126.600.000.- (Guaraníes ciento veinte y seis millones seiscientos mil), para el ejercicio fiscal 2013;

Que, por Resolución N° 086-003/13 de fecha 17 de octubre de 2013, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 60/13 "Adquisición de Toallas Inter-Hojas"; se aprobó la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones), se dispuso que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 1818/13, de fecha 17 de octubre de 2013, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a Contratación Directa N° 60/13, "Adquisición de Toallas Inter Hojas";

FDO: SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Abog. Carla Clari Medina
Secretaria Consejo de Administración
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Abog. Carlos Cartón
Jefe de Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - mastugar

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 062/14 de fecha 22 de julio de 2014

RESOLUCIÓN N° 062-021/14

Que, por Notas de fecha 28 de octubre de 2013, fueron invitadas a participar de la presente contratación las siguientes firmas: ALL MED IMPORT. – EXPORT. REPRESENT., FACTORY PRICE, NELSON ARCOS S.R.L., CHACO INTERNACIONAL S.R.L. y HOSPICENTER S.A.;

Que, por Resolución C.A. N° 099-016/13, de fecha 05 de diciembre de 2013, se adjudicó a la firma ALL MED IMPORT. – EXPORT. REPRESENT., la Contratación Directa N° 60/13 "Adquisición de Toallas Inter Hojas";

Que, por Nota DNCP N° 13561/13, de fecha 07 de mayo de 2014, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunicó al IPS que se dictó la Resolución DNCP N°1223/14, de fecha 07 de mayo de 2014, donde dispuso una nueva evaluación de las ofertas del presente llamado;

Que, la Comisión Evaluadora en fecha 20 de junio de 2014, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe Complementario de Reevaluación y recomendó la cancelación de la Contratación Directa N° 60/13 "Adquisición de Toallas Inter Hojas" justificando que la Comisión Evaluadora solicitó al Administrador del Contrato la necesidad de adquirir el bien objeto del presente llamado, , y por Nota NOT-0216-2014-000450 de fecha 19 de junio de 2014, informó que actualmente existe un pedido de Toallas Inter Hojas, (Código 9470, que se encuentra adjudicada en el llamado LPN N° 61/13, según Resolución C.A. N° 002-010/14, de fecha 08 de enero de 2014, para un año de consumo, extinguiéndose la necesidad de adquirir el producto;

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 31°, expresa: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los Organismos, las Entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni indemnización alguna..."*. Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Artículo 83°, inciso b), de esta ley; por lo que corresponde proceder a la cancelación del presente llamado en vista a que se extinguió la necesidad de contar con el presente producto por esta modalidad teniendo en cuenta la

FDO: SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES, MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. Secretaria del Consejo.

Abog. Carla Clari Medina
Secretaria Consejo de Administración
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Lic. Teresa Cristaldo de Gonzalez
Directora
Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

RESOLUCIÓN Nº 062-021/14

adjudicación del llamado LPN Nº 61/13, además a la fecha el procero del llamado a Contratación Directa Nº 60/13 "Adquisición de Toallas Inter Hojas";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Cancelar la Contratación Directa Nº 60/13 "Adquisición de Toallas Inter Hojas", conforme al exordio de la presente Resolución. ----------

2°) Notificar a las empresas participantes la cancelación del presente llamado----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

SC/lm.-

FDO: SR. JOSÉ JARA ROJAS, DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS, DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ, DR. JUAN CRISOSTOMO TORALES, MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina, Secretaria del Consejo.

Lic. Teresa Cristina de Sartorio
Dirección de Servicios Institucionales
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Secretaria Consejo de Administración
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARIA GENERAL - mastigar

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.